



INSTITUTO NACIONAL DE LA
PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI)
DE ARGENTINA



ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL



DIRECCIÓN NACIONAL
DEL DERECHO DE AUTOR
MINISTERIO DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

REUNIÓN REGIONAL DE DIRECTORES DE OFICINAS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DE OFICINAS DE DERECHO DE AUTOR DE AMÉRICA LATINA

organizada por
la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)
en cooperación con
el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (INPI) de Argentina
y
la Dirección Nacional de Derecho de Autor
del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina

Buenos Aires, 30 de mayo a 2 de junio de 2006

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL EN HONDURAS

Documento preparado por el Instituto de la Propiedad, Tegucigalpa

I. LEGISLACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

A. Describa las principales iniciativas legislativas (nuevas leyes, reglamentos y proyectos de modificación de la legislación vigente, etc.) en materia de propiedad industrial que se desarrollan en la actualidad en el país, y/o las iniciativas legislativas en las cuales su país está participando a nivel subregional.

- La Ley de Obtenciones Vegetales (UPOV) se encuentra en el Congreso Nacional desde el año 2000, en vista de ser compromiso con el CAFTA se aprobará en los próximos meses.
- La ley de Circuitos Integrados se encuentra en el Congreso Nacional desde el año 2000.
- Tenemos ya elaborado el Reglamento de Propiedad Industrial, listo para ser remitido para su aprobación al Poder Ejecutivo a través de la Presidencia de la República.
- Referente a la modificación de la Ley de Propiedad Industrial:
 - Se agrega la figura de la Marca de Certificación;
 - Se amplía la definición de Indicaciones Geográficas y otros aspectos;
 - Se agrega:
 - a) la protección de datos o información no divulgada sobre la comercialización de productos (5 años para los farmacéuticos y 10 años para los químicos agrícolas);
 - b) las exigencias de presentar una lista de todas las patentes que abarque dichas patentes a efectos de presentar la aprobación de comercialización de un producto nuevo farmacéutico.

B. Reseñe brevemente la situación y el alcance de los acuerdos (firmados o en negociación) bilaterales y/o plurilaterales en materia de propiedad intelectual (propiedad industrial). De ser el caso, señale detalles en relación con el proceso de implementación de las disposiciones respectivas.

- En el Capítulo XV Propiedad Intelectual de CAFTA, se establecen una serie de reglas, disciplinas y estándares de protección a los derechos de Propiedad Intelectual, acordes con los nuevos avances tecnológicos, con el fin de mejorar la protección de estos derechos y fortalecer los procedimientos de observancia, manteniendo a la vez un adecuado equilibrio entre los derechos de los titulares y los usuarios del sistema de propiedad intelectual.
- En cuanto a las disposiciones sustantivas, en el Capítulo XV se incorporan disposiciones modernas, acordes con las disciplinas de la Organización Mundial del Comercio, profundizando y aclarando ciertas normas para adecuarlas y adaptarlas a las nuevas necesidades y a los nuevos desarrollos tecnológicos, garantizando a su vez una debida observancia de estos derechos.
- Los acuerdos positivos logrados en las negociaciones en esta área, permitirán elevar el estándar de protección y constituir esto en un aliciente a la inversión y la transferencia tecnológica.

- Se preserva el derecho de recurrir al uso de licencias compulsorias para atender graves enfermedades como el SIDA y el dengue entre otros aspectos.
- Se garantiza un escenario atractivo para la transferencia de tecnología y modernización de los sistemas informáticos.
- En cuanto a la protección de marcas, Honduras abre su ordenamiento jurídico a nuevas figuras como las marcas sonoras, las marcas de certificación, y las marcas olfativas entre otras. Ello representa un vehículo eficaz para potenciar la competencia de bienes y servicios.
- En cuanto a la protección de las indicaciones geográficas se logró un equilibrio conciliando dos sistemas legales diferentes, sobre la base de la normativa establecida en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC) y la relación con el principio de primero en tiempo, primero en derecho.
- Se lograron disposiciones que informan de procedimientos eficientes respecto a los nombres de dominio en Internet, lo que permitirán abordar con claridad el problema de la piratería cibernética de marcas.
- Respecto al tema de patentes se ratifica la facultad de tomar medidas relacionadas con la concesión de licencias obligatorias, y se deja a salvo la oportunidad de realizar importaciones paralelas.
- Se ratifica la facultad para excluir de patentabilidad los métodos de diagnóstico, terapéuticos y quirúrgicos.
- Se garantiza la protección de las plantas sea por el sistema de patentes o por el sistema que protege las nuevas variedades vegetales mediante el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (Convenio de UPOV Acta de 1991), se excluyen de protección a las denominadas patentes de segundo uso; se logra una figura adecuada para desincentivar los retrasos injustificados en los procedimientos administrativos para el otorgamiento de patentes, logrando un equilibrio justo entre los derechos de los titulares y los usuarios.
- El Tratado precisa un marco de observancia adecuado, por el que se establecen procedimientos administrativos; así como recursos civiles y penales que tienen como base las obligaciones adquiridas en el marco del Acuerdo sobre Propiedad Intelectual administrado por la OMC.
- En vista de ser parte del PCT , Honduras tiene que implementar el PCT, y prestar el servicio de la protección Internacional para implementar el PCT necesitamos el apoyo y o Cooperación de la OMPI.

- C. Relación de los recientes tratados internacionales a los que el país ha pasado a formar parte durante los dos últimos años, así como las iniciativas o los compromisos existentes relativos a la adhesión a tratados internacionales en materia de propiedad industrial.

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en el CAFTA se han aprobado en el Congreso Nacional los siguientes Tratados y/o Convenios:

1. Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los Fines del Procedimiento en Materia de Patentes.
Acuerdo No. 322-2005 del 16 de diciembre de 2005.
Publicado en La Gaceta No. 30,915 del Lunes 30 de enero de 2006.
2. Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
Decreto No. 325-2005 del 13 de diciembre de 2005.
Publicado en La Gaceta No. 30,916 del martes 31 de enero de 2006.
3. Adhesión al Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)
Decreto No. 321-2005 del 13 de diciembre de 2005.
Publicado en La Gaceta 30,926 del sábado 11 de febrero de 2006.

Otros compromisos sobre tratados pendientes: ratificar antes del 1 de enero de 2008 el Tratado sobre el Derecho de Marcas.

II. POLÍTICAS EN MATERIA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O RELACIONADAS

- A. ¿Existen políticas, lineamientos, directrices u orientaciones específicas de políticas en materia de propiedad intelectual, u otras políticas que de alguna manera se puedan relacionar o vincular con el sistema de propiedad intelectual?

Las políticas dirigidas para el crecimiento de las MIPYMEs se pueden vincular con la propiedad intelectual. Podrían ser a través de la Dirección General de CONAMIPIIME adscrita a la Secretaría de Industria y Comercio, y del Consejo de Ciencia y Tecnología (COHCIT).

- B. ¿Se están desarrollando actividades o se planean realizar esfuerzos para la formulación y/o establecimiento de políticas de propiedad intelectual? ¿Se planea que estos elementos de política formen parte de una política nacional de propiedad intelectual o serán establecidos como lineamientos para que sean incorporados en el contexto de políticas globales a nivel nacional? ¿Cuáles son las autoridades nacionales vinculadas o responsables en los actuales trabajos de formulación de políticas? ¿Existen consejos o grupos multi-institucionales vinculados con este proceso?

El Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) ya cuenta con un Anteproyecto de ley denominada "Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología. En ese anteproyecto se contempla una relación directa entre la investigación, la innovación y la

propiedad intelectual, así como los mecanismos de vinculación entre todos los actores del Sistema.

La Secretaría de Industria y Comercio a través de la Dirección General de Política Comercial e Integración Económica es una de las instituciones gestoras de políticas comerciales

- C. ¿Existe una política nacional de ciencia y tecnología (un marco legal que la sustente)?
 ¿Existe alguna vinculación de estas políticas con el sistema de propiedad industrial?

Sí. Existe el Consejo Hondureño de Ciencia y Tecnología (COHCIT) y se cuenta para la creación de COHCIT con el Acuerdo Ejecutivo, No. 55-92 del 2 de noviembre de 1992.

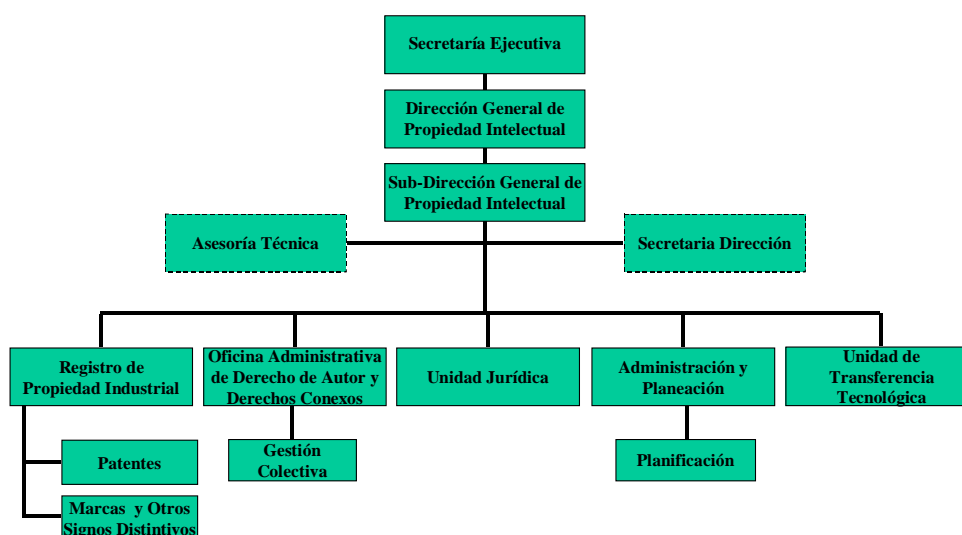
Honduras también cuenta con un Anteproyecto de ley denominada “Ley del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología” para ser remitido al Congreso Nacional, en ella se contempla una relación directa entre la investigación, innovación y la propiedad intelectual, así como los mecanismos de vinculación entre todos los actores del Sistema.

III. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

- A. Situación de la Oficina nacional competente; estructura, funciones y competencia.

Estructura:

ORGANIGRAMA DIRECCIÓN GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL



Funciones:

- Garantizar un ambiente de seguridad jurídica de la Propiedad Intelectual por medio de la protección a los bienes intelectuales bajo las categorías protegidas en el ordenamiento jurídico vigente. Entre los instrumentos jurídicos aplicables se enuncian los siguientes:
 - Normativa internacional: El Acuerdo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionadas con el Comercio (ADPIC), Convenios de París para la protección de la propiedad Industrial, entre otros. Se adjunta anexo sobre Convenios y Tratados Ratificados por Honduras
 - Normativa nacional Ley de Propiedad Industrial (Decreto N. 12-99-E)
- Servir como órgano de difusión de información y transferencia tecnológica permanente, con el propósito de incentivar los diversos sectores empresariales, incluyendo las MIPYME, a utilizar de manera adecuada los variados instrumentos de la Propiedad Intelectual.
- Establecer nexos de coordinación con otras instituciones, en las campañas de lucha contra la piratería.

En función de la importancia que representa este tema, hoy por hoy, a la institucionalidad existente para promover la propiedad y observancia de los derechos de autor y de propiedad industrial, se le exige en forma permanente facilitar actividades como las siguientes:

- Promover la Inversión (Nacional o Extranjera) a través de señales claras de seguridad jurídica, de concesión de derechos y de observancia de derechos de las categorías protegidas bajo la propiedad intelectual;
- Suministrar información amplia y asesoramiento básico a los diversos usuarios sobre cuestiones de propiedad intelectual, a través de la red de información de las diferentes bases de datos internacionales de las Oficinas de Propiedad Intelectual de países cooperantes.

Competencia:

Ejecutar la Política Nacional sobre la materia a través de un Marco legal de Protección a los Derechos de Propiedad Intelectual, fortaleciendo el adecuado cumplimiento de estos derechos.

- B. Personal (número total de funcionarios, distribución por área y categoría - profesional, técnica o administrativa). Nota: de ser posible, incluya una tabla comparativa de la evolución del número de personal en los últimos tres años.

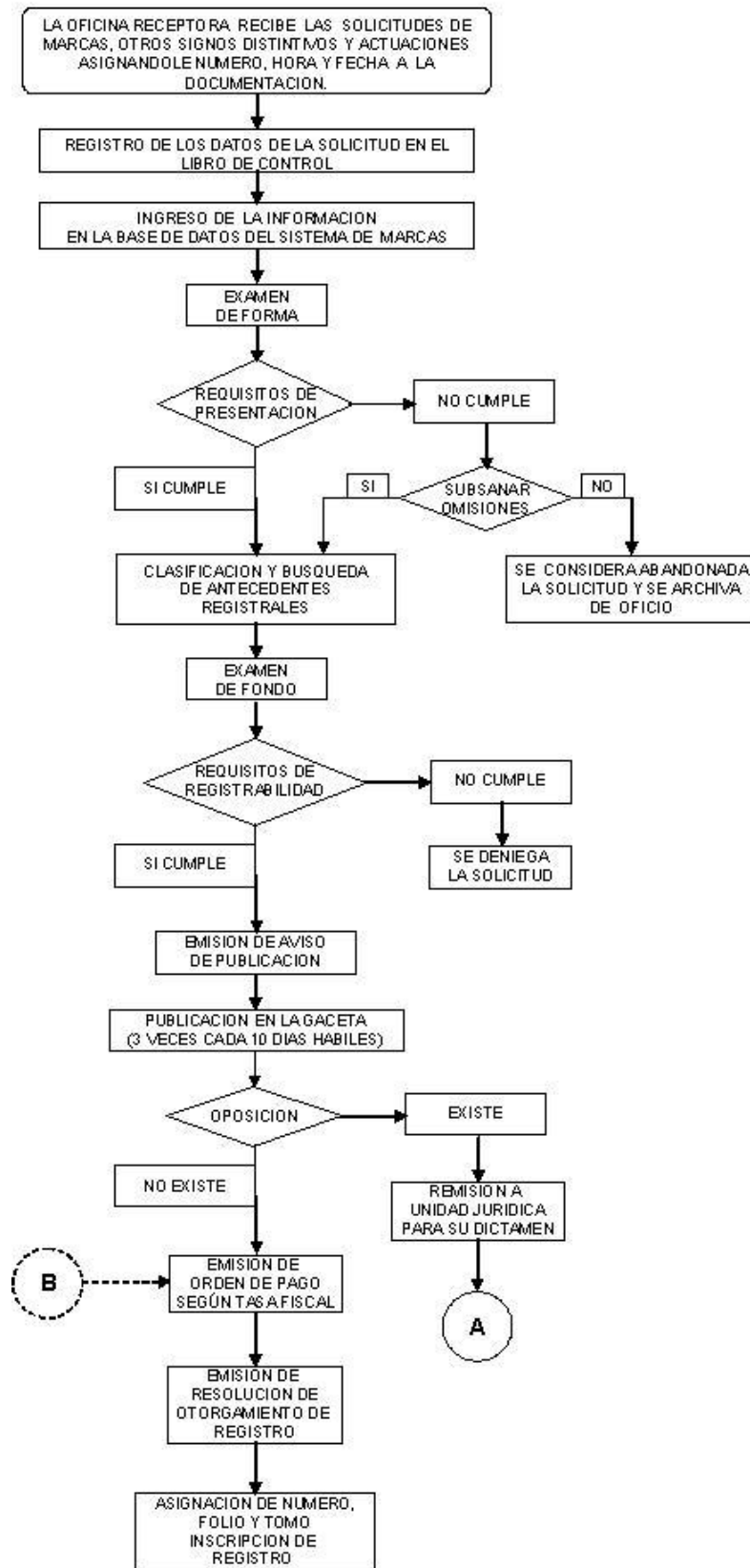
Funcionarios	2	(1 director general, 1 subdirector)
Asesor Técnico	2	(2 asesores técnicos)
Registrador	1	(1 registrador)
Administración	2	(1 jefatura, 1 técnico)
Ingeniero en Sistemas	1	(1 técnico)
Propiedad Industrial	11	(11 técnicos)
Unidad Jurídica	8	(6 abogados, 2 secretarias)
Patentes	3	(3 técnicos)
Secretariado	3	(3 secretarias)
Total:	33	

En el mes de mayo de 2005, la Dirección General de Propiedad Intelectual fue trasladada al Instituto de la Propiedad (IP) y contaba con 17 empleados (administrativos y técnicos).

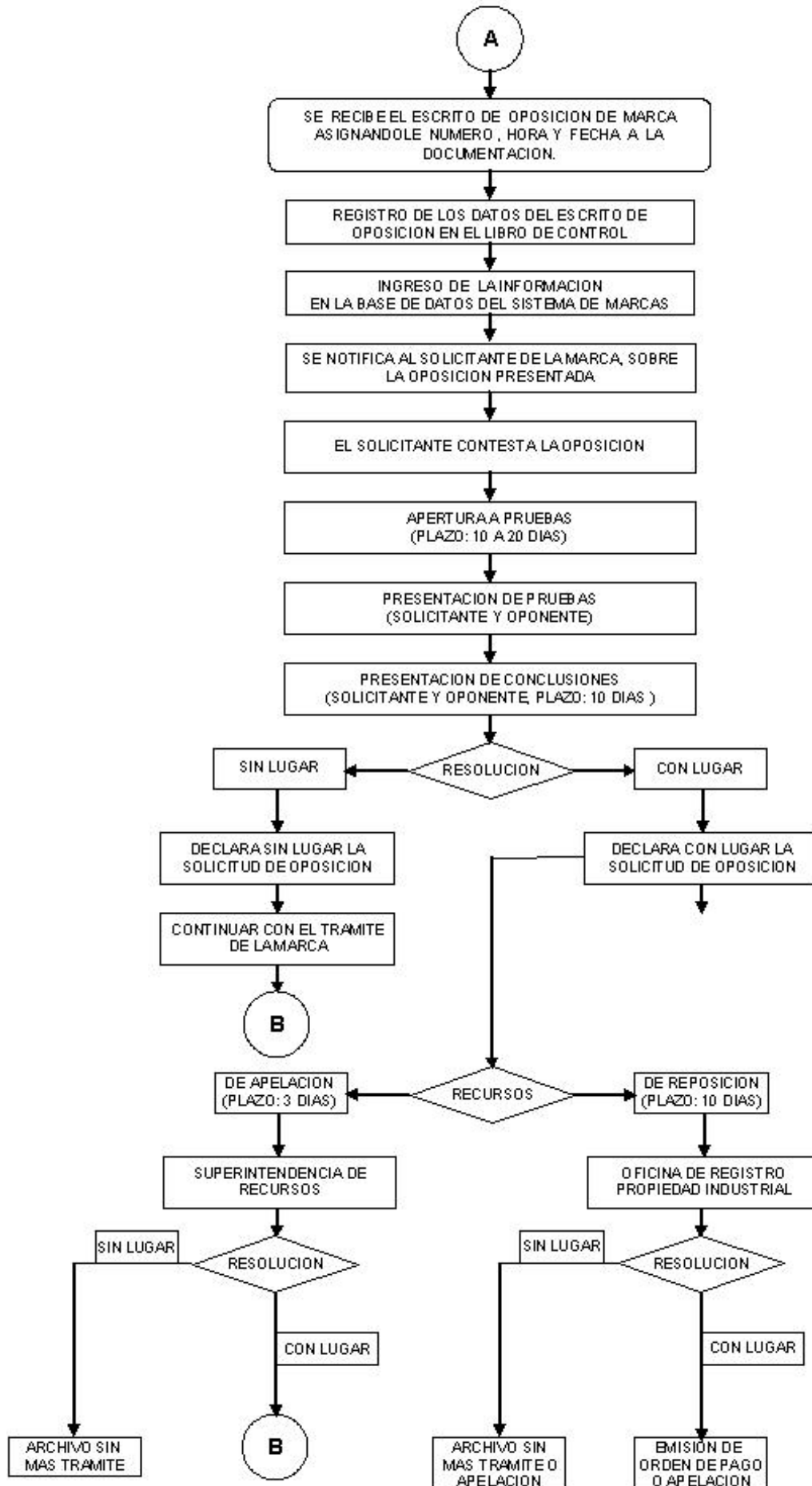
- C. Situación de los procesos de concesión de marcas y patentes (tiempo de concesión y volúmenes de atrasos).

A raíz del fortalecimiento del recurso humano y equipo, se logró bajar el volumen de mora en marcas 2002 al 2004, y en patentes 2002 al 2003.

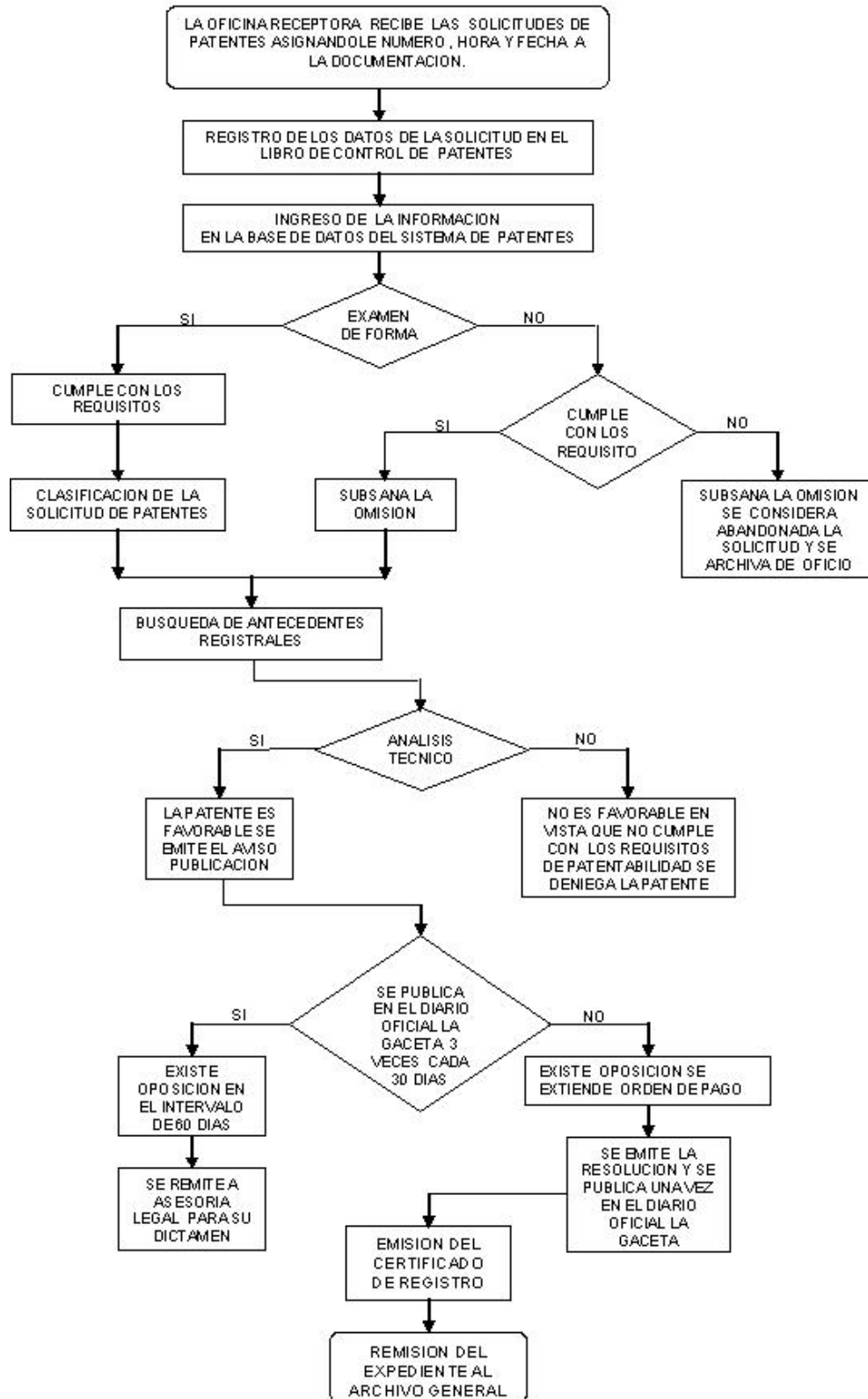
FLUJO DE REGISTRO DE UNA MARCA



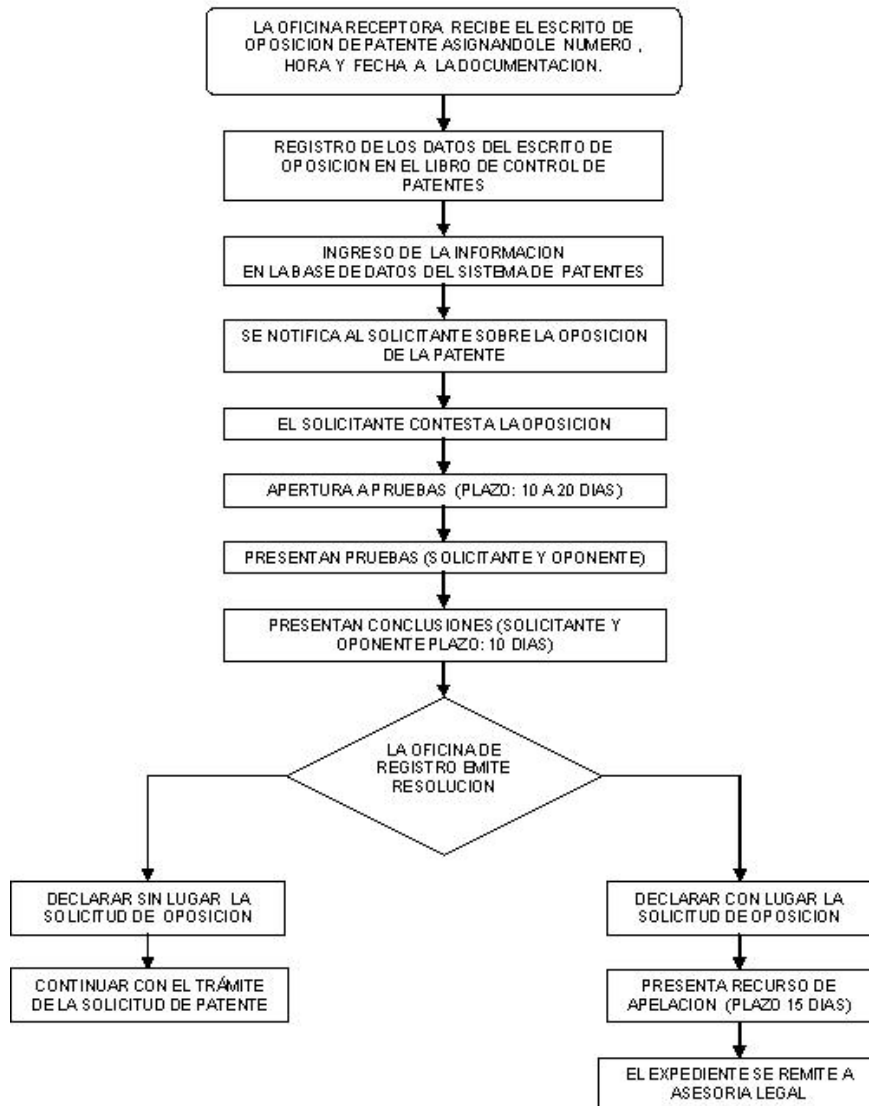
FLUJO DE OPOSICION DE UNA MARCA



FLUJO DE CONCESION DE UNA PATENTE



FLUJO DE OPOSICION DE UNA PATENTE



- D. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de fortalecimiento institucional.

Hemos logrado incremento de personal, implementar la página Web en donde los usuarios pueden acceder para información general sobre propiedad intelectual, etc. Estamos en mejores instalaciones, y se nos ha proporcionado equipo.

IV. TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

- A. Detalle las características de los sistemas de información existentes en la Oficina y facilite detalles del software y del equipamiento disponible (sistema operativo, manejador de bases de datos, servidores, clientes, red, usuarios, etc.).

a. Sistemas: En la actualidad contamos con los sistemas de Marcas y Patentes, desarrollados para OMPI en el año 2000 y basados en Visual FoxPro 6.0, utilizando la base de datos propietaria de la misma herramienta.

b. Equipos:

Servidor: HP NetServer LC3, PII, 40 Gb HDD, 252 Mb RAM, Windows 2000 Server.

Clientes: HP Optiplex GX280 PIV, 60 Gb HDD, 252 Mb RAM, Windows XP Pro.
HP Compaq d520, PIV, 40 Gb HDD, 252 Mb RAM, Windows XP Pro.

c. Red: LAN, Conexión alámbrica

d. Usuarios: Total de 33 usuarios

- B. Descripción de los alcances y objetivos de los proyectos en ejecución o previstos en materia de desarrollo de sistemas. ¿Existe algún proyecto específico de digitalización de documentos? En caso positivo, describa brevemente el alcance del mismo y la situación actual.

Alcances y objetivos: Sustitución de los actuales sistemas, por el nuevo sistema IPAS desarrollados por OMPI. Si se prevé a mediano plazo, la digitalización de los documentos. Esto implicaría digitalizar aproximadamente 78,000 expedientes que figuran en el archivo mayor, así como unos 30,000 expedientes ubicados en el archivo menor.

- C. Modalidades y características de los servicios de información al público existentes en materia de propiedad industrial.

Página Web en constante evolución, la cual provee de información básica hasta el presente momento.

- D. Principales características de la página web de la Oficina.
- a. Formularios varios de marcas y patentes en formatos .doc y .pdf;
 - b. Ayudas Especiales como la Clasificación de Niza 8ª. Edición y la Codificación ISO para países, vigente en OMPI;
 - c. Información de contacto con personal de la oficina
- E. Señale los distintos fondos de documentación y las bases de datos con información de propiedad industrial que posee su Oficina o a los que tiene acceso.
- a. Publicaciones de OMPI
 - b. Software MIMOSA para la búsqueda de Patentes.
 - c. Conexión vía Internet a las bases de datos españolas, japonesas, U.S.A, etc.

V. USO, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL A NIVEL NACIONAL

- A. Describa las actividades que realiza la Oficina para la promoción y difusión del sistema de propiedad intelectual, así como la vinculación con otras instituciones públicas o privadas. Actividades relacionadas con la promoción del uso del sistema por parte de los sectores productivos.

Las actividades programadas para el presente año, entre otras, están tipificadas en dos proyectos de Promoción y Difusión:

Proyecto 1: Contar con profesionales Hondureños con conocimiento en propiedad intelectual con el objetivo de difundir el tema de P.I; suministrar información amplia y asesoramiento básico tanto a nivel de primaria, secundaria, grado, pre-grado, máster a través implementar la cátedra en el Pensun académicos de las diferentes centros de estudios para ello ya se solicito al Rector de la Universidad Nacional de Honduras como institución que rige las pautas de autorización sobre la educación superior en el país, y a través y la Secretaría de Educación para la educación primaria y secundaria; asimismo, difundir a través de charla, seminarios medios radiales, cartillas de enseñanza y otros.

Proyecto 2: Campaña Permanente para contrarrestar la Piratería en P:I: con el objetivo de fortalecer la estructura para mejorar la aplicabilidad de la observancia, para ello se realizaran actividades de difusión por la televisión abierta, radioemisoras y otros, para lograr el respeto de los derechos en los diferentes géneros, contando para ello videos autorizados por la Oficina de Derechos de Autor del gobierno de Colombia.

- B. ¿Tiene la Oficina vinculación con universidades o instituciones de educación? ¿En qué consiste?

La Dirección General de Propiedad Intelectual ha solicitado al Rector de la Universidad Nacional de Honduras UNAH y al Ministro de Educación que se incluya en los *Pensum* de las diferentes carreras universitarias y en las carreras de nivel secundaria el tema de la propiedad intelectual, así mismo se ha visitado a las autoridades de las diferentes universidades para ofrecer los servicios de capacitación en los diferentes temas de propiedad intelectual.

Actualmente la vinculación con las Universidades es académica a nivel de educación continua de parte de esta Institución y como fuente de información.

- C. ¿Existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad industrial? En caso afirmativo, ¿cuál es la participación de la Oficina en dichos programas?

No existen programas de enseñanza de grado y postgrado en materia de propiedad intelectual en las instituciones de estudio oficiales ni privados a nivel nacional, sin embargo si existe en la carrera de derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH, la clase de Propiedad Industrial, los docentes de esta materia permanentemente solicita charlas, seminarios en propiedad industrial y derechos de autor.

Docentes de la carrera de ingeniería industrial de la UNAH, solicita permanentemente seminario en propiedad intelectual para los alumnos que están por egresar de esa carrera.

La Universidad Católica tuvo como opcional la clase de propiedad intelectual y solicita capacitación ocasionalmente para la maestría.

- D. ¿Cuál es la experiencia en la utilización de los modelos de utilidad por parte de sectores productivos nacionales?

Patentes de modelos de utilidad hondureñas

Nº	Registro o Nº de solicitud	Tipo	Denominación de la patente	Propietario
1	3639 T 7 F 51	PI	Mecanización Manual Agrícola-Tecnología del agricultor	Jesús Rafael Almendarez Amaya
2	3728 T 7 F 139	PI	Sistema Constructivo Modular Hondulog	Kart Herman Barberich
5	3680 T 7 F 91	MU	Asador Rotatorio	John Wallace Rehill
6	3681 T 7 F 92	PI	Molino Nixtamal	Industrias Masc
7	3789 T 7 F 201	PI	Sistema Electrónico Dannilma	Mario Roberto Osejo Vasquez
8	4049 T 7 F 451	PI	Proyecto H2O (Jubileo siglo XXI, 3er Milenio)	Oscar Rolando Funez
9	4104 T 8 F 7	PI	Maquina para realizar estampación profunda en lamina de acero dulce	Carlos Salvatore Palmeso

Nº	Registro o Nº de solicitud	Tipo	Denominación de la patente	Propietario
10	4241 T 8 F 144	PI	Aparato para prevenir enfermedades y mejorar el medio ambiente habitacional	Sr. Alfredo Girón Montoya
11	4237 T 8 F 260	PI	Sistema en Soplo	Empresa Aerosoles y formulaciones y accesorios
13	4309 T 8 F 211	PI	Purificación Biológica y tratamiento para agua	Overseas Marine Technologies
14	MU/HN2002/80	MU	Mini-dispensador Hilo Dental	Sr. Jorge Alberto Henriquez
18	PI/HN2002/165	MU	Envolturas de puros	Caribbean Import, Export Cigar's tabaco, S. de R.L
19	PI/HN2002/166	PI	Saborización de puros	Caribbean Import, Export Cigars Tabaco, S de R.L.
20	PI/HN2003/129	PI	Sistema de Craniectomía	Félix Iván Herrera Torres
22	PI/HN2002/279	PI	Deshidratador Solar de Alimentos, R.A	Sr. Alvarez Gonzalez
23	4237 T 8 F 140	PI	Sistema en sople	Aerosoles, formulaciones y Accesorios Industriales
27	4358 T 8 F 260	PI	Lápiz de Yema	Sr. Edgar Alan Rodriguez
28	PI/HN2003/109	PI	Equipo Portátil para la fabricación de empaques automotriz	Sr. Angel Antonio Guevara García
29	PI/HN2003/111	MU	Sistema Hidráulico Chumbagua para extracción de Ceniza	Sr. Velazco Felipe
30	MU/HN2001/15	MU	Despulpadora de café imbeta	Imbata, S.A.
31	MU/HN2003/219	MU	Instalación del sistema cloración en el tanque distribución de agua	Sr. Omar Núñez Vásquez
33	MU/HN2004/06	MU	Modelo sistemático digital para selección musical automática en línea	Sr. Armando Roque Godoy
44	MU/HN2003/310	MU	Fogón horno ecológico	Roger Oswaldo Zamora
36	PI/HN2004/13	PI	Purificación Biológica (Bio Pure)	Overseas Marine Technologies of Honduras
37	MU/HN2004/19	MU	Eco Basurero	Sr. David Geovanny Morales
38	PI/HN2004/22	MU	Alarma temprana contra inundaciones	Sres. Ramón Eduardo Alvarado y Moisés Ernesto Alvarado
41	PI/HN2004/207	PI	Sistema de tratamiento móvil de limpieza	Wilson Rigoberto Cáliz Antunez
50	MU/HN2004/170	MU	Destapador de Botellón de agua purificada	Douglas Valentin Guerrero
51	PI/HN2003/156	PI	Vehículo recolector de productos agrícolas	Servicios Agrícolas R & M S. DE R.L.
56	PI/HN2001/155	PI	Estuche higiénico pasta y cepillo	Enrique Dunaway Cruz
57	MU/HN2001/147	MU	Envase genio de mantequilla	Ana Cecilia Bogran
58	MU/HN2001/148	MU	Cortador de mantequilla	Ana Cecilia Cruz Bogran
59	MU/HN2001/52	MU	Configuración de sistemas computacionales para realizar transacciones mercantiles a través de terminales de telecomunicaciones	Proyecto e Inversiones, S.A.
63	PI/HN99/85	PI	Maquina Formadora de Rosquillas	Corporación Cressida
67	MU/HN97/07	MU	Máquina ovilladora de hilos acrílicos y lana	Industrias múltiples, S. de R.L.
69	3527 T 6 F 440	MU	Máquina pegadora de cajas de banano	Standard Fruti de Honduras
70	3502 T 6 F 415	MU	Lanchas Deep Sea Magnum	Roy Gilbert Dilbert Laurence
71	MU/HN99/219	MU	Estufa Solar	Neisel Jens Dietrich

Nº	Registro o Nº de solicitud	Tipo	Denominación de la patente	Propietario
72	PI/HN2005/177	PI	Tenaza invertida con extensión adaptable para transportar, prensar y cortar	Raul Antonio Zavala
72	PI/HN2005/178	PI	Tenaza giratoria para retorcer , prensar y cortar	Raúl Antonio Zavala
73	MU/HN2003/219	MU	Instalación del sistema de floración en el tanque de distribución de agua	Omar Esau Nuñez Vasquez
74	MU/HN2004/163	MU	Boya Abatizadora	Jorge Alberto Henriquez

Descripción técnica:

Estufa solar

La estufa solar es un artículo tipo cocineta solar o sea un proceso industrial para cocinar. Consiste es un espejo parabólico hecho de lamina de aluminio en forma triangular con un diámetro de 70 y 40 centímetros del parabólico. Los rayos del sol se concentran por medio del parabólico al centro focal donde se encuentra el soporte de la parrilla, soporte de la parabólica; soporte de hierro o aluminio con el eje horizontal y otro vertical para girar el parabólico en la dirección del sol; datos técnicos 600 vatios de temperatura 280 grados celcio superior 141 metros 6 litros se calientan en 26 minutos en 40° grados centígrados a 40 grados centígrados a 96 grados centígrados distancia focal 0.26 m coeficiente de perdida de calor 96 grados centígrados 80 grados centígrados 2 vatios. Esta cocina solar solamente fue hecha para cocinar y calentar agua.

E. Indique cómo son utilizados los signos colectivos (marcas de certificación, colectivas y/o indicaciones geográficas) por parte de los sectores productivos nacionales para la identificación de los productos locales, tanto en los mercados internos como de exportación.

Referente a los signos colectivos, Honduras ya tiene su primera denominación de Origen “CAFÉ MARCALA” que fue otorgada conforme a estudios realizados por la Cooperación Española.

Honduras tiene registrada 42 marcas colectivas hondureñas.

VI. OBSERVANCIA

A. ¿Cuáles son las autoridades competentes a nivel nacional y cuáles son las principales acciones de combate contra la piratería y/o falsificación? Realiza o participa la Oficina en acciones relativas a la observancia de los derechos de propiedad industrial?

En materia penal, en el Ministerio Publico, existe la Unidad de Propiedad Intelectual, la cual es la encargada de recepcionar las denuncias, tanto en la materia de Derechos de Autor y de los Derechos Conexos así como en propiedad industrial. Seguidamente se realizan las diligencias necesarias y una vez confirmada la infracción se realiza el operativo, con la finalidad de decomisar el producto objeto de la infracción.

Tenemos la Comisión en Combate a la Piratería que actualmente funciona de hecho. El Reglamento que vendría a legalizar la Comisión será trasladado a la Casa de Gobierno para conocimiento y aprobación por parte del Poder Ejecutivo.

Las instituciones vinculadas son las que forman parte de la Comisión Permanente y son las siguientes:

– Ministerio Público: Contamos con un Fiscal Enlace por parte del Ministerio Público, quién auxiliado por la Dirección General de Servicios Especiales (DGSE) y la Dirección de Investigación Criminal (DIC) direcciones adscritas a la Secretaria de Seguridad, que son las entidades encargadas de la persecución de todos los delitos judiciales y así garantizar una especial atención a este tema y poder combatir la piratería, como cualquier acto que infrinja los derechos de Propiedad Intelectual.

– Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI): También se cuenta con un Oficial Enlace de la DEI para todo lo relacionado con las medidas en frontera.

– Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL): Se cuenta con un Oficial enlace para todo lo relacionado con las señales de la televisión abierta y de televisión por cable.

– Corte Suprema de Justicia: Contamos con un Juez Enlace, para lograr obtener en una forma acelerada los permisos de allanamiento de locales piratas, así como todos los documentos que se requieren para terminar un caso.

B. ¿Existen indicadores que permitan medir cuál es el alcance o cuáles son los niveles de las infracciones de los derechos de propiedad industrial?

Mensualmente la fiscalía emite informes estadísticos, donde se enumeran las denuncias recibidas, las audiencias judiciales celebradas y se constatan los operativos o investigaciones que se realizan en atención a las denuncias, por lo que los informes mensuales es la forma para medir los niveles de infracción.

C. Reseñe estudios o mediciones oficiales en materia de infracción de derechos de propiedad industrial y señale las fuentes de dicha información.

No contamos con estudios.

D. ¿Existen programas de capacitación para miembros de la Judicatura, Fuerzas Policiales, Funcionarios de Aduanas?

Actualmente la fiscalía mantiene contacto directo con la Embajada Americana así como las organizaciones dedicadas a combatir las infracciones cometidas en contra de los derechos de propiedad intelectual entre las cuales se puede mencionar al IMPI, BSA y otras quienes anualmente patrocina seminarios dirigidos a fiscales, jueces, policías y agentes aduaneros.

VII. JURISPRUDENCIA

- A. Indique si su Oficina dispone de un sistema o mecanismo de clasificación y consulta de jurisprudencia en materia de propiedad industrial.

En el caso específico del Ministerio Público, no contamos con una Biblioteca actualizada que contenga información acerca de propiedad intelectual, pero para conocimiento y registro de denuncias interpuestas se cuenta con un sistema digital de recepción de denuncias en donde se tiene acceso acerca de la cronología de las denuncias interpuestas.

- B. ¿Existe algún otro sistema o mecanismo de acceso a información de jurisprudencia de propiedad industrial a nivel nacional? Señale los detalles de cómo acceder a esta información.

El único sistema y/o mecanismo a nivel nacional para acceder a la información es contactar a los fiscales de cada regional y solicitarles el informe de las denuncias recibidas como de las actuaciones realizadas.

VIII. INDICADORES DE DESEMPEÑO

- A. ¿Ha establecido su Oficina indicadores de desempeño para medir la gestión administrativa? En caso positivo, reseñe brevemente qué tipo de indicadores se utilizan, explicando cómo se establecen, miden e interpretan.

Los indicadores se establecen anualmente y se encuentran contemplados en la programación anual de metas y actividades a desarrollarse durante el año. La evaluación del cumplimiento de las metas se realiza en forma trimestral. Al final del año se cuantifica en forma porcentual el alcance o cumplimiento de lo programado. La evaluación refleja la gestión administrativa por cada unidad de medida entre otros (resoluciones otorgadas) y representa el volumen de lo realizado.



**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
REPUBLICA DE HONDURAS**

ANEXO 1

ITEMS	NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS 1998- 2005									
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Solicitudes Presentadas
Patentes de Invención	Nacionales	2	3	2	23	7	4	9	7	57
	Extranjeros	53	71	64	167	161	190	171	178	1055
	Total del año	55	74	66	190	168	194	180	185	1112
Modelos de Utilidad	Nacionales	0	3	2	5	2	4	6	3	25
	Extranjeros	1	1	23	2	0	1	3	1	32
	Total del año	1	4	25	7	2	5	9	4	57
Diseños Industriales	Nacionales	0	2	3	9	13	5	11	12	55
	Extranjeros	3	5	7	3	8	15	24	42	107
	Total del año	3	7	10	12	21	20	35	54	162

Fuente: Libro de entrada de solicitudes 2004-2005 (Unidad de Patentes) 17 de marzo de 2006

[Sigue el Anexo 1.1]



**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
REPUBLICA DE HONDURAS**

**ANEXO 1.1
SOLICITUDES DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS 1998-2005**

ITEMS	NÚMERO DE SOLICITUDES PRESENTADAS 1998-2005									
	TIPO	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total Presentadas
Marca de Fabrica	Nacionales	1073	997	917	855	749	1247	1241	1414	8493
	Extranjeros	2820	2924	3282	2860	3193	2859	3038	3234	24210
	Total del año	3893	3921	4199	3715	3942	4106	4279	4448	32503
Marcas de Servicio	Nacionales	218	227	388	345	314	381	362	491	2726
	Extranjeros	532	615	803	533	508	707	747	982	5427
	Total del año	750	842	1191	878	822	1088	1109	1473	8153
Nombre Comercial	Nacionales	185	112	194	116	185	241	124	196	1353
	Extranjeros	334	300	157	238	151	80	305	319	1884
	Total del año	519	412	351	354	336	321	429	515	3237
Señal de Propaganda	Nacionales	82	81	81	175	148	135	142	151	995
	Extranjeros	67	39	108	143	121	75	97	101	751
	Total del año	149	120	189	318	269	210	239	252	1746
Emblema	Nacionales	0	0	1	2	7	9	8	12	39
	Extranjeros	0	0	0	0	0	0	9	13	22
	Total del año	0	0	1	2	7	9	17	25	61
Marca Colectiva	Nacionales	0	0	1	2	7	9	0	0	19
	Extranjeros	0	0	0	0	0	0	2	2	4
	Total del año	0	0	1	2	7	9	2	2	23
Denominacion de Origen	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total del año	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: solicitudes de marcas y otros signos distintivos 1998- 2005

Fecha: 17 de marzo de 2006

[Sigue el Anexo 2]



**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
REPUBLICA DE HONDURAS**

ANEXO 2

ITEMS	NÚMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998- 2005									
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Concesiones o Registros
Patentes de Invención	Nacionales	1	3	1	2	3	4	0	0	14
	Extranjeros	59	70	66	236	181	172	17	92	893
	Total del año	60	73	67	238	184	176	17	92	907
Modelos de Utilidad	Nacionales	0	2	1	3	0	0	2	3	11
	Extranjeros	0	1	0	2	1	2	1	1	8
	Total del año	0	3	1	5	1	2	3	4	19
Diseños Industriales	Nacionales	0	2	1	2	7	6	5	2	25
	Extranjeros	0	1	1	28	9	2	14	0	55
	Total del año	0	3	2	30	16	8	19	2	80

Fuente: Libro de Inscripciones y Registros 2004-2005 (Unidad de Patentes) 17 de marzo de 2006

[Sigue el Anexo 2.1]



**INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
REGISTRO DE PROPIEDAD INTELECTUAL
OFICINA DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
REPUBLICA DE HONDURAS**

**ANEXO 2.1
REGISTROS DE MARCAS Y OTROS SIGNOS DISTINTIVOS 1998-2005**

ITEMS	NUMERO DE CONCESIONES O REGISTROS 1998- 2005									Total de concesiones o Registros
		1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	
Marca de Fabrica	Nacionales	447	437	453	521	351	1110	1194	1609	6122
	Extranjeros	2437	2345	2676	2099	2169	1975	2068	2147	17916
	Total del año	2884	2782	3129	2620	2520	3085	3262	3756	24038
Marcas de Servicio	Nacionales	172	276	186	263	236	180	333	423	2069
	Extranjeros	320	266	225	448	439	865	569	630	3762
	Total del año	492	542	411	711	675	1045	902	1053	5831
Nombre Comercial	Nacionales	116	172	114	138	110	146	94	92	982
	Extranjeros	95	148	120	113	91	170	134	130	1001
	Total del año	211	320	234	251	201	316	228	222	1983
Señal de Propaganda	Nacionales	63	86	64	117	161	113	64	61	729
	Extranjeros	51	58	51	96	131	73	109	79	648
	Total del año	114	144	115	213	292	186	173	140	1377
Emblema	Nacionales	0	3	2	3	5	6	5	4	28
	Extranjeros	0	0	0	0	0	0	3	1	4
	Total del año	0	3	2	3	5	6	8	5	32
Marca Colectiva	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Extranjeros	0	0	32	0	0	0	2	2	36
	Total del año	0	0	32	0	0	0	2	2	36
Denominacion de Origen	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0	1	1
	Extranjeros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Total del año	0	0	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: solicitudes de marcas y otros signos distintivos 1998- 2005

Fecha: 17 de marzo de 2006

[Sigue el Anexo 3]

ANEXO 3



República de Honduras
Oficina de Registro de Propiedad Intelectual (ORPIH)

ACUERDOS, CONVENIOS Y TRATADOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR HONDURAS
 EN EL TEMA DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Convenio o Tratado	Número Decreto	Número de Gaceta	Fecha de Ratificación	Responsable de la firma
Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT)	321-2005	30,926	11-02-2006.	Emb. en Ginebra, Suiza
Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales UPOV Acta 91	325-2005	30,916	31-01-2006	Emb. en Ginebra, Suiza
Tratado de Budapest Sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del procedimiento de Patentes (1980)	322-2005	30,915	30-01-2006	Emb. en Ginebra, Suiza
Tratado de la OMPI Sobre Derechos de Autor (WCT) (1996)	185-2001	29,659	17-12-2001	Emb. en Ginebra, Suiza
Tratado de la OMPI Sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT) (1996)	186-2001	26,659	17-12-2001	Emb. en Ginebra, Suiza
Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial	7-AJ-T-92		4-02-1994	Emb. en Ginebra, Suiza
Acuerdo Sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (ADPIC)	17-94		15-04-1994	Emb. en Ginebra, Suiza
Convenio que establece la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI)	106-82		15-10-1982	Emb. en Ginebra, Suiza
Ley sobre los Derechos Intelectuales sobre los Productores de Fonogramas	131-91		31-10-1991	Emb. en Ginebra, Suiza
Convención Internacional sobre la Protección de los Artistas Interpretes o ejecutantes, los productores de Fonogramas y los organismos de Radiodifusión (Convención de Roma)	145-89		25-10-1989	Emb. en Ginebra, Suiza
Convenio para la protección de los Productores de Fonogramas	144-89		19-10-1989	Emb. en Ginebra, Suiza
Convenio de Berna para la protección de las obras Literarias y Artísticas	135-89		25-01-1990	Emb. en Ginebra, Suiza
Convención Interamericana de Protección Marcaria y Comercial (Convención de Washington)	56-35		29-01-1935	
Código de Derecho Internacional privado			Febrero 1928	
Convención sobre Patentes de Invención			20-08-1910	

Fuente: ORPIH/Marzo de 2006. MRM: maderomar@yahoo.com

[Fin de los Anexos y del documento]